

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30654** MADRID.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 137/2009 referente al deudor Menelao y Agamenón, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065770-1